

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **“Seminario de Formación Académica sobre Litigación Internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”**, presentado por el Profesor Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042), Director del Centro de Estudios “Ateneo de Estudios Internacionales -AEI”, y Coordinador del Área de Derechos Humanos del mismo Centro de Estudios, de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), el Centro de Estudios “Ateneo de Estudios Internacionales” y el Área de Derechos Humanos de dicho Centro, y tiene como Docente Responsable al Profesor Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042).

Que tiene como objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Presentar un ciclo de capacitación y formación para los estudiantes que participarán de algunas de las competencias de litigación en Derechos Humanos previstas para este año, especialmente, la organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata.

Que la Actividad esta destinada a estudiantes avanzados, docentes de asignaturas afines y graduados recientes de las carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como así también de las carreras afines de nuestra Facultad, y público en general, siendo una actividad no arancelada.

Que la Propuesta de referencia tuvo lugar entre los meses de septiembre y octubre de 2021, de manera virtual, por plataforma Google Meet.

Que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, de fecha 22 de septiembre de 2021.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza quien sugiere: Reconocer la actividad académica extracurricular de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular: “Seminario de Formación Académica sobre Litigación Internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), el Centro de



Estudios “Ateneo de Estudios Internacionales” y el Área de Derechos Humanos de dicho Centro, que tuvo como Docente Responsable al Profesor Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042), la que se desarrolló entre los meses de septiembre y octubre de 2021, de manera virtual, por plataforma Google Meet.

ARTICULO 2º: Establecer que los certificados de aprobación sean confeccionados, extendidos y otorgados por la dirección del departamento organizador del evento para quienes completen la instancia requerida para tal fin.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores miembros del Equipo de Trabajo, quienes participaron de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, según se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 521/2021

SMP

ANEXO I

Resolución CD N° 521/2021

Actividad Académica Extracurricular

**“Seminario de Formación Académica sobre Litigación Internacional
ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”**

Profesor Responsable y Disertante:

Prof. Gustavo Eduardo GARCÍA

DNI 30.771.042

Organizadores:

Apellido y Nombre	D.N.I.
Arce Kairuz, Gabriel Andres.	39.325.519
Chiappero, Lucas Nicolás.	38.017.817
Montiel, María Micaela.	36.679.884
Recosta, Matías.	37.196.728
Angie del Rosario Estrella.	42.161.859
Milagros Hidalgo.	42.696.362



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 14 de diciembre de 2021, 09:03 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211214-61b88825a6a0d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas